

de diciembre de 2007. Igualmente se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2008. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cangas, 26 de junio de 2008.—María Asunción Iglesias Lodeiro, Secretaria del Consejo de Administración de Farpespan, S. L. y José Ramón Iglesias Lodeiro, Administrador único de Eloymar Farpespan, S. L.—49.661.

2.ª 12-8-2008

FLEXOGRAPHIC MEDIALLIANCE, S. L.

(Sociedad absorbente)

NOU DISSENY CLIXÉS I MOTLLOS, S.A.

Sociedad unipersonal

SLANAC, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, la Junta General de Socios de Flexographic Medialliance, Sociedad Limitada, y los respectivos Accionistas Únicos de Nou Disseny Clixés i Motllos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Slanac, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Nou Disseny Clixés i Motllos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Slanac, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por Flexographic Medialliance, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Joan Despí (Barcelona), a 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Flexographic Medialliance, Sociedad Limitada, Inversiones Gráficas Sociedad Limitada, representada por don Oriol Rosés. Don Francisco Mínguez Secretario del Consejo de Nou Disseny Clixés i Motllos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y los Administradores Mancomunados de Slanac, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Oriol Rosés Larrosa y Orrat Sociedad Limitada representada por don Juan Esteve Ortí Falcó.—50.438.

1.ª 12-8-2008

FRUTAS VER ALIMENTACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 30/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jaime Antonio Muñoz Vega, contra Frutas Ver Alimentación, S. L., sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución con fecha 24 de julio de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Frutas Ver Alimentación, S. L., en situación de

insolvencia por importe de 1.173,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de lo de Madrid.—49.053.

GALLEGA DE CARNES, S.A.

Reducción y ampliación de capital

La Junta General de la entidad Gallega de Carnes SA celebrada el día 15 de Junio del 2007, acordó con la única finalidad de compensar pérdidas, reducir el capital social fijado en 135.198 euros a cero euros, mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la entidad procediendo simultáneamente al aumento de la cifra de capital social a 120.000 euros que se ha ejecutado.

Cambre, 14 de junio de 2008.—Eduardo Pereira Vázquez, Administrador.—49.347.

GONZACAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 62/07 seguida en este Juzgado a instancia de Ángela Nespereira Suárez y otras, contra Gonzacas, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 9.754,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 12 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—49.077.

GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de septiembre de 2008 a las diez horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Modificación del plazo de duración del cargo de consejero. Correspondientes modificaciones estatutarias.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de consejero por cooptación.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Elevación de las cifras de capital social inicial y máximo estatutario. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Cristina Ubieta Algora.—49.940.

HACHE MARKETING PUBLICIDAD 2000, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará los días 17 de septiembre de 2008 a las diez horas, en Madrid, calle Ferraz, 79, 4.º izquierda, en primera convocatoria y el 19 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día (de carácter ordinario)

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Orden del día (de carácter extraordinario)

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Orden del día (de carácter común)

Primero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Segundo.—Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los accionistas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general; así como la redacción y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Morató Mauri.—49.957.

HAVELLS SYLVANIA SPAIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad, Havells Sylvania Spain, Sociedad Anónima a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en Coslada (Madrid), calle Los Llanos de Jerez, número 17, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 6 de octubre de 2008 y, en segunda, el día 7 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación, en su caso, del objeto social y consecuente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 31 de los estatutos sociales para regular la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Diosdado Clavijo.—50.256.

HIDROELÉCTRICA DE LA ISABELA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador Único de la sociedad Hidroeléctrica de la Isabela, Sociedad Limitada convoca Junta General de los socios de esta entidad para el día 16 de septiembre de 2008 en la calle Major de Sarria 185-187 tercero (ático), de Barcelona, a las diez horas de la mañana en primera y única convocatoria.

El Orden del Día de la Junta General será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales esto es, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidas al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Autorizar, en su caso, operaciones de financiación en condiciones de mercado que la compañía firme en el futuro como deudora o acreedora, o como avalista de otras sociedades vinculadas. Autorizar operaciones de financiación con entidades financieras.

Quinto.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos relativo al objeto social.

Sexto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se informa a los socios que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar del Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con los asuntos a tratar en el Orden del Día.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los Socios que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de julio de 2008.—El Administrador único, Daniel Castells Batlló.—50.210.

IGUANA EVENTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 71/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Esther Sánchez Torres y otros 22 ejecutantes contra Iguana Events, S.L., se ha dictado auto en fecha 12 de junio de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Iguana Events, S.L., por el importe de 60,483,26 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 1 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—49.229.

IMPERATORE S.C., MIGUEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 9/08 Dem 930/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Matilde Cañete Reinaldo, contra Imperatore S.C. y Miguel Sebastián González sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiocho de julio de dos mil ocho, Auto por el que se declara a Imperatore S.C. y Miguel Sebastián González en situación de insolvencia total por importe de 21.336,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2008.—Secretaria Judicial Sustituta, Carmen Cima Sainz.—49.333.

INAER ASSET MANAGEMENT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

HISPANO PORTUGUESA DE AVIACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de la entidad Inaer Asset Management, Sociedad Limitada Unipersonal (antes Heliasset, Sociedad Limitada Unipersonal), y el Accionista Único de la sociedad Hispano Portuguesa de Aviación, Sociedad Anónima Unipersonal, decidieron la fusión por absorción por parte de Inaer Asset Management, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), de la sociedad Hispano Portuguesa de Aviación, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión de fecha 3 de junio de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Alicante y de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se

encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Alicante, a 22 de julio de 2008.—Don Luis Miñano San Valero y don Jorge Díaz-Crespo Cardona, Administradores Mancomunados de Inaer Asset Management, Sociedad Limitada Unipersonal (antes Heliasset, Sociedad Limitada Unipersonal), e Hispano Portuguesa de Aviación, Sociedad Anónima Unipersonal.—49.502. 2.ª 12-8-2008

INCHAURRAGA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FÉLIX DE INCHAURRAGA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de socios de «Inchaurraga, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Félix de Inchaurraga, Sociedad Anónima unipersonal», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de «Félix de Inchaurraga, Sociedad Anónima unipersonal.» como sociedad absorbida, por «Inchaurraga, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de julio de 2008.—El Administrador único de Inchaurraga, S.L. y Félix de Inchaurraga, S.A. unipersonal Juan Miguel de Inchaurraga Martín.—49.555.

2.ª 12-8-2008

INGENIERÍA Y BIOENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Acuerdo de disolución y liquidación

Que en la Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter Universal, celebrada el 2 de junio de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, todos ellos integrantes del Orden del día:

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación Balance final liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante (Existencias)	60.101,21
Total activo	60101,21